

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril, del año dos mil veintidós (2022), en horario de la 12:00 p.m., se recibieron las ofertas que figuran a continuación, con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de Referencia Núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0007, llevado a cabo para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE CODOPESCA”.

RESULTA: Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), convocó en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), a los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de Referencia Núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0007, llevado a cabo para la “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE CODOPESCA”

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley 307-04, el Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: THEPROMOBOX, SRL, SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL, UNIFORMES LIDO, SRL.

RESULTA: Que en fecha veintisiete (27) de abril del dos mil veintidós (2022), fueron abiertas las ofertas recibidas, según los siguientes detalles:

SERD-NET, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131031021, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica no cumple debido a que no enviaron las muestras requeridas en el pliego de condiciones página 1 numeral 2.0. La oferta económica cumple, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de RD\$305,266.00.

UNIFORMES LIDO, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130682496, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica y económica cumplen, las muestras presentadas también cumplen de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de RD\$299,979.60.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, establece que el objetivo de las compras menores es “(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el Numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que; “La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y especificaciones técnicas (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta:

RESUELVE:

ÚNICO: por que su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas para este proceso, adjudicar a la empresa: **UNIFORMES LIDO, SRL.**, por un monto de doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos con 60/100 (RD\$299,979.60).

Miguel Ángel Estévez
Enc. Sección de Compras y Contrataciones



Pedro Antonio Gilbert Noboa
Director Administrativo Financiero

